

PERMISO DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIÓN DEFINITIVA SIMULTÁNEA VIVIENDAS UNIFAMILIARES**ARTÍCULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)**

(Destinadas a personas inscritas en el listado de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catástrofe derivada del terremoto y/o maremoto del 27/02/2010)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LITUECHE

REGIÓN :

LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

☐ URBANO	☒ RURAL
---------------------------------	---

Nº DE CERTIFICADO
017
FECHA APROBACION
09-04-2014
ROL S.I.
30-21

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D) y el artículo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24.03.11).
C) La solicitud de Permiso de Edificación y Recepción Definitiva simultánea correspondiente al formulario N° 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24.03.11 artículo transitorio.
D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 119/883.
E) El Decreto Supremo N° 150 del 27.02.2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.
F) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales (cuando corresponda).
G) El informe de

(Indicar nombre profesional competente y profesión)

donde se señala que la obra fue construida conforme a las normas técnicas de construcción.

RESUELVO:

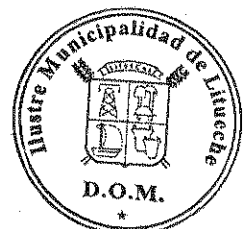
- 1.- Otorgar el Permiso de Edificación y la Recepción Definitiva simultánea TOTAL de la obra ubicada en calle/ avenida /camino (total o parcial)
CASERIO TALCA
Lote N° manzana localidad o loteo LITUECHE N° S/N sector RURAL (urbano o rural)
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".
2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959, además a (se acoge / no se acoge)
las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):
SE ACOGE AL DECRETO 150 DE FECHA 02-03-2010 DECLARA ZONA DE CATASTROFE Y DECRETO SUPREMO 02 DE FECHA 24-03-2011 (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
FRANCISCO DIAZ ZUÑIGA	4.063.145-3
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
JOHNSON CONSTRUCCIONES	76.883.360-5
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
MIRKO COVACEVICH PEREZ	10.399.613-9
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.



6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL (m²)	45,58	SUPERFICIE TERRENO (m²)	356,45	Nº DE PISOS	1
-----------------------	-------	-------------------------	--------	-------------	---

Nota: En caso de requerir permiso de edificación y recepción definitiva simultánea para más viviendas unifamiliares, adjuntar detalle de la superficie a esta solicitud.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- EXENTO DE CANCELACIÓN DERECHOS DE PERMISO DE EDIFICACIÓN.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE